

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
 Ministerio del Interior

IV SECCIÓN

LICITACIONES, CONCURSOS, CITACIONES Y EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS

Núm. 44.175

Lunes 16 de Junio de 2025

Página 1 de 2

Avisos

CVE 2655881

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

Subsecretaría del Patrimonio Cultural / Servicio Nacional del Patrimonio Cultural



Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

LLAMA A CONCURSOS PARA PROVISIÓN DE CARGOS DE TERCER NIVEL JERÁRQUICO

El Servicio Nacional del Patrimonio Cultural llama a concursos de la Administración Pública para proveer los siguientes cargos de tercer nivel jerárquico:

Cargo	Grado	Vacantes	Lugar de Desempeño	Objetivo del Cargo
Conservador Archivo Regional	7°	1	Región de Aysén, Coyhaique	Dirigir y coordinar el desarrollo armónico y sostenido del Archivo Regional a su cargo, según planificación estratégica y las directrices emanadas del Archivo Nacional, con la finalidad de cumplir con el resguardo, preservación, acceso, difusión e investigación del acervo documental regional.
Conservador Archivo Regional	7°	1	Región de Magallanes, Punta Arenas	Dirigir y coordinar el desarrollo armónico y sostenido del Archivo Regional a su cargo, según planificación estratégica y las directrices emanadas del Archivo Nacional, con la finalidad de cumplir con el resguardo, preservación, acceso, difusión e investigación del acervo documental regional.

REQUISITOS GENERALES: Los/as postulantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 46 y 47 del Decreto Supremo 69/04, del Ministerio de Hacienda, para la provisión de cargos de Jefes de Departamentos y equivalentes, a saber:

- Ser funcionario de planta o a contrata de algún Ministerio o Servicio regido por el Estatuto Administrativo. En el caso de los funcionarios a contrata, deben haberse desempeñado en tal calidad, al menos, durante los tres años previos al concurso, en forma ininterrumpida, lo que también será exigido para los funcionarios en calidad de suplentes, de acuerdo al dictamen 56.311 del año 2014 de Contraloría General de la República;
- Estar calificado en Lista N° 1 de distinción;
- No estar afecto a las inhabilidades contenidas en las letras b), c) y d) del inciso segundo del artículo 27 del Reglamento sobre Concursos, esto es:
 - No haber sido calificado durante dos períodos consecutivos.
 - Haber sido objeto de la medida disciplinaria de censura, más de una vez, en los doce meses anteriores de producida la vacante.
 - Haber sido sancionado con la medida disciplinaria de multa en los doce meses anteriores de producida la vacante.

CVE 2655881

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
 Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
 Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Sin perjuicio de lo anterior, los postulantes no deberán estar afectos a las inhabilidades contenidas en el artículo 54 del DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

REQUISITOS ESPECÍFICOS: De acuerdo con lo establecido en el artículo N° 6 del DFL N° 35, de 2018, del Ministerio de Educación, que fija plantas del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, será requisito específico para los postulantes a estos concursos contar con, alternativamente:

- a) Título profesional o grado académico de licenciado, de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, y acreditar una experiencia profesional no inferior a 5 años; o
- b) Título profesional o grado académico de licenciado, de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por este o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a 6 años.

FECHA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE POSTULACIONES: Las bases y los formularios de postulación se encontrarán disponibles para descargarlos desde la página web de la Dirección Nacional del Servicio Civil, www.empleospublicos.cl; y página web del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, www.concursos.patrimoniocultural.gob.cl Para formalizar la postulación, los interesados que reúnan los requisitos podrán hacerlo únicamente a través del Portal Empleos Públicos www.empleospublicos.cl. La recepción de postulaciones y antecedentes se extenderá desde la publicación en el Diario Oficial hasta las 23:59 horas del décimo día hábil siguiente. No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de este plazo.

Las consultas sobre el proceso de postulación, como el estado del concurso podrán canalizarse solo a través de correo electrónico dirigido a seleccion@patrimoniocultural.gob.cl.

ETAPAS DEL PROCESO:

ETAPAS	FECHAS
Publicación Diario Oficial. Publicación Convocatoria Página Web.	Sólo podrá ser el día 1° o 15° de cada mes, o el primer día hábil siguiente si aquellos fueren feriados.
Recepción Registro de Antecedentes.	10 días hábiles contados desde la fecha de publicación.
Evaluación curricular de estudios, cursos de formación educacional, capacitación y experiencia Laboral.	Hasta 8 días hábiles contados desde el cierre del periodo de recepción.
Nómina de candidatos que pasan a la siguiente etapa.	Hasta 2 días hábiles desde el término de la evaluación curricular.
Evaluación de Conocimientos.	Hasta 10 días hábiles contados desde la confección de la nómina anteriormente establecida.
Nómina de candidatos que pasan a la siguiente etapa.	Hasta 2 días hábiles desde el término de la evaluación de conocimientos.
Aptitudes específicas para el desempeño de la Función (Evaluación Psicolaboral).	Hasta 10 días hábiles contados desde la confección de la nómina anteriormente establecida.
Nómina de candidatos que pasan a la siguiente etapa.	Hasta 2 días hábiles contados desde el término de la etapa de evaluación psicolaboral.
Entrevista Final de Apreciación Global de candidatos.	Hasta 10 días hábiles contados desde la confección de la nómina anteriormente establecida.
Confección de nómina de candidatos e Informe Final del Proceso.	Hasta 5 días hábiles contados desde el término de la etapa de Entrevista Final.
Finalización proceso.	Hasta 15 días hábiles contados desde la etapa anterior.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN: Este concurso considera la evaluación sucesiva, por lo que la puntuación mínima por etapa determinará el paso a las etapas superiores.

NÉLIDA POZO KUDO
 Directora Nacional
 Servicio Nacional del Patrimonio Cultural